

Resumen de la política de asistencia financiera en texto simple

Craig Hospital proporciona atención de rehabilitación para las personas afectadas por lesión cerebral traumática o en la médula espinal. No brindamos servicios médicos de emergencia. Como empresa sin fines de lucro según el artículo 501(c) 3, podemos ofrecer programas para asistir a nuestros pacientes si necesitan ayuda financiera.

Craig Hospital brinda alivio financiero en forma de descuentos para la atención de caridad. Basados en el nivel de ingresos y el tamaño del hogar, se usa una escala gradual sustentada en los Lineamientos de Pobreza Federal para determinar el monto del descuento disponible. El hospital limitará los montos cargados para la atención médicamente necesaria suministrada a los individuos elegibles para la asistencia, de acuerdo con la ley en no más que la menor tasa negociada a partir de un plan privado de salud.

Hay varios programas disponibles para la comunidad, para recibir asistencia financiera por servicios médicos suministrados en Craig Hospital. Todos los programas tienen criterios a considerar para calificar para la asistencia financiera. Es responsabilidad del paciente presentar la solicitud y brindar la información necesaria para determinar la elegibilidad. Si cree que necesita asistencia financiera o desea un descuento en los cargos de hospital por servicios que recibe en Craig Hospital, comuníquese con su Asesor de Administración de Atención Clínica para hablar sobre estos programas y obtener asistencia con la solicitud. Durante su estadía como paciente internado, los asesores son un miembro de su equipo de atención y están en el 3º o 4º piso del hospital. El número principal para pacientes internados es 303-789-8236. Como paciente ambulatorio, el número principal es 303-789-8485 y están ubicados en el primer piso del hospital. Todos los asesores de la lista en estas dos áreas pueden brindar una copia de la solicitud de la Política de Asistencia Financiera (Atención de Caridad) y asistirán a los que la soliciten.

Si usted ya tiene una obligación financiera y recibe un estado de facturación, comuníquese con la Oficina Comercial ubicada en el 2º piso del hospital. El número de teléfono del Representante apropiado de Cuenta del Paciente se indica en la declaración o contacto del Gerente de Cuentas a Cobrar al 303-789-8348 para hablar sobre los planes de pago o para obtener asistencia con respecto a la solicitud de caridad o para que le envíen la solicitud. También está disponible una solicitud en el sitio web detallado a continuación. Los pagos aceptables son en efectivo, cheque, tarjeta de crédito o pago en línea.

También puede visitar el sitio web: www.craighospital.org, hacer clic en Charity Care (Atención de caridad) en la parte inferior de la página web. La política, solicitud y lista de proveedores cubiertos por la política se encuentran en forma de documentos por separado en el sitio web, tanto en inglés como en español.